

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1857.)

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del BOLETIN.

SUSCRIPCION EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de la Viuda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 idem línea. En los de prendadas á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA

DEL

### CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.  
(Gaceta del 24 de Enero.)

### GOBIERNO CIVIL

DE LA

### PROVINCIA DE SANTANDER

#### SECCION DE MINAS

Núm. 11.936

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Valentín Bustamante, vecino de San Vicente, ha presentado el 28 del actual una solicitud de concesión de 16 pertenencias con el nombre de «Maximina», de mineral de hierro, en el subsuelo del término de Alceda, Ayuntamiento de Corvera, que lindan á todos vientos con terrenos particulares y comunales,

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida un castaño que hay en dicho barrio de Sol del Tojo, junto á la carretera concejil, y á distancia de 13 metros próximamente de la casa de Estefana Marión, desde donde se medirán al N. 300 metros la primera estaca, de esta al E. 400 la segunda, de esta al S. 400 la tercera, de esta al O. 400 la cuarta y de esta al N. 100 metros, con los que se llegará al punto de partida, cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el art. 24 de la Ley.

Santander 28 de Septiembre de 1901.—El Ingeniero Jefe, P. A., A. González.

Número 11.937

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Modesto Garay, vecino de Luchana, ha presentado el 28 de Septiembre último una solicitud de concesión de 22 pertenencias con el nombre de «Florencia», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Collado de Valdemiguel, término del Ayuntamiento de Tresviso, que lindan á todos vientos con terreno común.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida

el mismo de la mina «Francisca» número 6.495 y se medirá desde el (1 en dirección N. 300 metros, colocando la primera estaca, de esta al E. 400 la segunda, de esta al S. 600 la tercera, de esta al O. 700 la cuarta, de esta al N. 600 la primera, de esta al E. para alcanzar la primera estaca 300 metros, quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días, que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 1 de Octubre de 1901.—El Ingeniero Jefe.—P. A. A., González.

Número 11.938

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Modesto Garay, vecino de Luchana, ha presentado el 28 de Septiembre último una solicitud de concesión de 32 pertenencias con el nombre de «Baracaldes», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Peña Vieja, término de Aliba, Ayuntamiento de Camaleño, que lindan con terreno común y camino que desde Lloroza conduce á Aliba.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca núm. 8 de la mina «Aumento á Peña Vieja», núm. 5.513 y se medirá al S. 400 metros colocando la



primera estaca, de esta al O. 800 la segunda, de esta al N. 400 la tercera, de esta al E. 800 metros hasta alcanzar el punto de partida según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo

mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 1 de Octubre de 1901.  
—El Ingeniero Jefe.—P. A., A. González.

# Gobierno civil de la provincia de Santander

## CARRETERAS

Rectificada por el Alcalde del Ayuntamiento de Villacarriedo la relación nominal de propietarios de los terrenos que en todo ó en parte han de ser expropiados para llevar á cabo las obras necesarias para la construcción del trozo 7.º de la carretera de tercer orden de Peñas Pardas á Selaya, se publica á continuación en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de 10 de Enero de 1879, señalando un plazo de 20 días para que los interesados presenten sus reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de las fincas en la mencionada Alcaldía, como determina el art. 24 del Reglamento para su aplicación de la citada Ley de expropiación.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio.

Santander 18 de Enero de 1902.—El Gobernador, Enrique Polo de Lara.

### Relación que se cita.—Término municipal de Villacarriedo

Núm. de orden	Clase del cultivo	Situación	Nombre de los propietarios	Vecindad	Nombre de los colonos	Vecindad
1	Derrota	La Morena	D. Luis Cobo Crespo	Selaya	»	»
2	Prado	Idem	El mismo	Idem	»	»
3	Idem	Los Prados	Antonio Mazón Mazón	Vega de Pas	Manuel S. de Aja	Vega de Pas
4	Derrota	Idem	El mismo	Idem	El mismo	Idem
5	Prado	Esia	Fernando Blanco	Vega de Carriedo	Agnstinz Revuelta	Tezanos
6	Idem	Buscobe	Manuel Gómez Cano	Selaya	»	»
7	Idem	Idem	José Cobo Manteca	Idem	»	»
8	Idem	Idem	Hereds. de Luis Sainz Trueba	Idem	»	»
9	Idem	Idem	D. Francisco Fernández Mantecón	Idem	»	»
10	Idem	Idem	Narciso Diego Crespo	Idem	»	»
11	Prado y árboles	Idem	Herederos de Antonio Gutiérrez	Idem	»	»
12	Prado	Idem	D. Antonio Gutiérrez Cabello	Tezanos	»	»
13	Huerta	Idem	El mismo	Idem	»	»
14	Prado y árboles	Idem	D. Ramón Cobo Crespo	Selaya	»	»
15	Idem	Idem	Herederos de José Fernández Sainz	Sariote (Jaen)	Lorenzo Fernández Sainz	»
16	Monte y derrota	Idem	Herederos de Pedro Diego	Tezanos	»	»



## Intervención de Hacienda DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

DEUDA.—CIRCULAR

Venciendo en 15 de febrero próximo un trimestre de intereses del cupón número 3 de los títulos de Deuda amortizable al 5 por 100 y los títulos de la expresada Deuda, amortizados en el sorteo verificado el día 15 del actual, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, se anuncia per medio de la presente que desde el día 1.º de febrero próximo pueden presentarlos en esta Intervención debidamente facturados, para lo cual facilitará la misma los impresos necesarios en el acto de que la sean pedidos, cuidando los interesados de facturar los cupones por series y orden correlativo de menor á mayor, no siendo admisible ningún cupón que carezca de talón sin acompañar el título de

que haya sido destacado, y respecto á títulos amortizados sin en el endose que diga: A la Dirección general de la Deuda pública para su reembolso, firmado por el presentador. Santander 24 de enero de 1902.—El Interventor de Hacienda, P. S., Diego Villa.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Valgañón.

### Comandancia de Marina DE SANTANDER

El Comandante de Marina de esta provincia

Hace saber: Que por el carabínero de la tercera sección, primera compañía, Camilo Manso Borja, ha sido hallado en la playa del Castillo del Sardinero una percha de 14 metros de largo por 30 de centímetros de ancho.

Lo que se hace público para que

los que se crean con derecho á ella se presenten á reclamar en esta Comandancia de Marina en el término de treinta días, á contar desde la fecha de su inserción.

Santander 7 de enero de 1902.—José Ferrer.

El Comandante de Marina de esta provincia

Hace saber: Que el día 20 del actual, y á las dos de su tarde, ha encontrado el vapor «Resistencia», á nueve millas del Cabo Mayor, un trozo de caoba que mide 13 pies de largo y 3 de ancho.

Lo que se pone en conocimiento del público para para que los que se crean con derecho á ella se presenten á reclamar en esta Comandancia de Marina, antes del plazo de treinta días, á contar desde la fecha de inserción.

Santander 23 de enero de 1902.—José Ferrer.

## COMISION LIQUIDADORA

DEL PRIMER BATALLON DEL REGIMIENTO INFANTERIA DE AMERICA NUM. 14

Relación nominal de los individuos del mismo á quienes por medio del BOLETIN OFICIAL se les cita para que reclamen de la indicada Comisión los alcances que les resultan:

Clases	NOMBRES	Alcances		Preble de naturaleza	Ayuntamientos	Provincia
		Pesetas	Cts.			
Soldado . . . . .	Isidoro Campos Benito . . . . .	153	40	Peubes	Camaleño	Santander
»	Joaquin Fernández Expósito . . . . .	142	50	Tudes	Vega de Liébana	Idem
»	José Díaz Cuetos . . . . .	97	35	Potes	Potes	Idem
»	Joaquin Bolado Gómez . . . . .	47	88	Herrera	Camargo	Idem
»	Roque Maza Pérez . . . . .	45	35	Miera	Miera	Idem
»	Alonso Fernández Vázquez . . . . .	13	98	Riaño	Riaño	Idem
Sargento . . . . .	Isidoro Vivides Pérez . . . . .	19	95	Santander	Santander	Idem
Soldado . . . . .	Salvador Polanco Tezano . . . . .	10	80	Valle de Ciera	Villanar	Idem
»	Francisco Valle Casado . . . . .	26	25	Reinosa	Reinosa	Idem
»	Celestino Fernández Gutiérrez . . . . .	47	75	Cartes	Cartes	Idem
»	Pedro Gutiérrez Gueregueta . . . . .	170	60	Puebla Herrerías	Torrelavega	Idem
»	Segundo Arozarena Gutiérrez . . . . .	12	50	Tanos	Torrelavoga	Idem
»	Benito Alonso Gutiérrez . . . . .	86	75	Lombraña		Idem
»	Constantino Fuentes Real . . . . .	16	82	Orneta		Idem

Pamplona 21 de Diciembre de 1901

El Comandante Mayor,  
Eufrasio Sevino.

V.º B.º  
El Coronel,  
Cuesta.



# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## Estadística de mortalidad

Defunciones por causas, por edades y por sexos ocurridas en el Ayuntamiento de Santander durante el mes de Diciembre de 1901

Población de Santander, según censo: 50.676 habitantes

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	De 0 á 1 año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 años á 39 años		De 40 años á 59 años		De 60 años en adelante		RESUMEN				
	V. H.		V. H.		V. H.		V. H.		V. H.		V. H.		Varones		Hembras		TOTAL
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	
Fiebres tifoidras (tifus abdominal)			1											1			1
Tifus exantemático																	
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica	1			2													1
Viruela			1	1												2	
Sarampión																	
Escarlatina																	
Coqueluche	1																4
Difteria y crup																	1
Grippe																	
Cólera asiático																	
Cólera nostras																	
Otras enfermedades epidémicas	1																1
Tuberculosis pulmonar							2	1						10		4	14
Tuberculosis de las meninges	2		1	2			1							5		2	7
Otras tuberculosis	1			1			1							3		5	8
Sífilis																	
Cáncer y otros tumores malignos																	
Meningitis simple									1								4
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	1																1
Enfermedades orgánicas del corazón							1	1						2		4	6
Bronquitis aguda							1							5		11	16
Bronquitis crónica	3													3		3	6
Pneumonia	2													5		3	6
Otras enfermedades del aparato respiratorio	2						2							12		13	25
Afecciones del estómago (menos cáncer)	2								3					9		5	14
Diarrea y enteritis	1						1							2		1	3
Diarrea en menores de dos años	2													4		3	7
Hernias, obstrucciones intestinales																	
Cirrosis del hígado														1		1	2







# CATALOGO DE LOS MONTES Y DEMAS TERRENOS FORESTALES

EXCEPTUADOS DE LA DESAMORTIZACION POR RAZONES DE UTILIDAD PUBLICA

Formado en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1897

## PARTIDO JUDICIAL DE REINOSA

(CONTINUACIÓN)

Número	Término municipal	Nombres	Pertenencia	Límites	Especies	CABIDA total Hectáreas	CABIDA forestal Hectáreas
187	Enmedio	Campulario y Santa Marina	Al pueblo de Celada Mar- lantes	N. Con término de Retortillo, Orna y Valde- arroyo E. Con monte común de Celada y Carabeos S. Con monte común de Celada y Carabeos O. Con fincas y término de Cervatos	Quercus pe- dunculata	400	400
188	Idem	Canal, Matorral y Grajera	A los pueblos de Morancas y Reinosa	N. Con monte de Lantueno E. Con monte de Cañeda S. Con jurisdicción de Cañeda O. Con jurisdicción de Aradillos y Fresno	Idem	265	265
189	Idem	Cuesta ó Lodar	Al pueblo de Aradillos	N. Con monte de Fontecha E. Con término de Santurde S. Con término de Morancas y Reinosa	Fagus sylvar- tica	110	110
190	Idem	Dehesa (La)	Al pueblo de Aldueso	O. Con término de Fontecha N. Con fincas particulares E. Con monte de Orzales y Villapaderne S. Con jurisdicción de Requejo	Quercus pe- dunculata	130	130
191	Idem	Dehesa y Matorra	Al pueblo de Matamorosa	O. Con jurisdicción de Cañeda N. Con término de Bolmir E. Con término de Retortillo S. Con término de Cervatos	Idem	120	120
192	Idem	Dehesa y Monte Bardal	Al pueblo de Cervatos	O. Con fincas particulares N. Con jurisdicción de Matamorosa y Retortillo	Idem	147	147
193	Idem	Dehesa y Los Sotos	Al pueblo de Cañeda	E. Con fincas S. Con monte Olea y Hoyos O. Con monte de Villascusa N. Con monte de Morancas y Aldueso E. Con monte de Aldueso S. Con término de Requejo O. Con término de Morancas	Fagus sylvar- tica	210	210



194	Idem	Matanzas	A los pueblos de Celada de Marlantes y Carabeos	N.—Con términos de Celada de Marlantes E.—Con monte de Los Carabeos S.—Con monte de Los Carabeos O.—Con término de Celada de Marlantes N.—Con términos de Retortillo E.—Con monte de Orna S.—Con término de Celada de Marlantes O.—Con término de Retortillo N.—Con fincas particulares E.—Con monte de Orna S.—Con término de Celada y Cervatos O.—Con término de Bulunís N.—Con término de Requejo y Orzales E.—Con monte de Valdearroyo S.—Con término de Celada O.—Con término de Retortillo	Quercus pedunculata Fagus sylvatica Quercus pedunculata Idem	360 160 130 164
195	Idem	Matorral de Hijedos y Vivero	Al pueblo de Requejo	N.—Con río Ebro y camino E.—Con término de Salces y La Miña S.—Con fincas particulares y terrenos de Villacantid O.—Con Sierra Calva de Carrecedo	Fagus sylvatica Idem	110 120
196	Idem	Nuestra Señora	Al pueblo de Retortillo	N.—Con camino y fincas particulares E.—Con camino y río Hajar S.—Con terreno de la Hermandad O.—Con terreno de la Hermandad N.—Con terreno del pueblo de Fontecha E.—Con término de Fresno S.—Con término de Salces y fincas O.—Con término de Camino	Quercus pedunculata Idem	106 106
197	Idem	Olejada	Al pueblo de Orna	N.—Con término de Villacantid E.—Con término de Izara S.—Con término municipal de Hermandad y Matade Hoz O.—Con término de Hermandad y Salcedillo	Idem	250
198	Hermd. de Cam- pó de Suso	Boariza y Cuesta	Al pueblo de Fontibre	N.—Con río Parraloza y término de Celada E.—Con término de Barrio S.—Con término de Hermandad O.—Con término de Celada N.—Con monte de Villacantid E.—Con monte de Villascusa S.—Con término de Olea O.—Con monte de Suano	Idem	108
199	Idem	Cabezo Cortado y Dehesa	A los pueblos de Entrambasaguas y Lomba		Idem	142
200	Idem	Cagigal	Al pueblo de Miña		Idem	142
201	Idem	Costana y Pozadia	Al pueblo de Suano		Idem	142
202	Idem	Cuesta (La)	Al pueblo de Naveda		Idem	142
203	Idem	Idem	Al pueblo de Izara		Idem	142

(Concluirá)



## Anuncios oficiales

### Alcaldía de Santander

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento la provisión de la vacante de escribiente de la sección de arbitrios y consumos con el sueldo anual de 1.275 pesetas, se anuncia el concurso libre por término de diez días, contados desde la fecha de esta publicación, para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo indicado; entendiéndose como condición precisa para optar á esta vacante el que los solicitantes no han de exceder de la edad de 45 años ni ser menores de 21, llevar por lo menos dos años de residencia fija en la capital y hallarse escritas de puño y letra de los interesados todas las solicitudes que con tal motivo puedan presentarse.

Santander 23 de Enero de 1902.  
El Alcalde, Pedro San Martín.

### Providencias judiciales

DON FRANCISCO GOMEZ GUTIERREZ, Juez municipal de Valdáliga,

Rago saber: Que devueltas á este Juzgado las diligencias practicadas contra un tal Manuel el Asturiano, Juan Rábago, vecino de Lamasón, y otro desconocido, por haberse puesto á jugar á las cartas, el día trece de noviembre último, en el ferial de Treceño, á fin de que se celebre el correspondiente juicio de faltas acordado por la Audiencia provincial de Santander en virtud de auto del señor Juez de instrucción de este partido, de quince de Noviembre próximo pasado, ignorándose hoy el paradero de los referidos el tal Manuel el Asturiano y el desconocido, que se dice era de altura regular, algo moreno, regularmente vestido, tengo acordado, en providencia de este día, sean citados dos señores para que el día cuatro de Febrero próximo, á la una de la tarde, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Treceño, á la celebración del correspondiente juicio acordado, bajo apercibimiento de que si no comparecen ni alegan justa causa que se lo impida, les causará el perjuicio que haya lugar.

Valdáliga cuatro de Enero de mil novecientos dos.—Francisco Gómez.  
—P. S. M., Timoteo Puzo.

DON ELADIO GOMEZ CALDERON, Juez de instrucción del partido de Santander.

En virtud de la presente que se expide en méritos de la causa criminal sobre tentativa de robo, contra Domingo Juan Bautista Novoa Ramos, hijo de Pedro y de Rita, soltero, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo, á fin de que dentro de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia, apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina doña María Cristina, (q. D. g.), Regente del Reino, ruego y encargo á las autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado de referido procesado, que es natural de Cervera de Rio Pisuerga, provincia de Palencia y vecino de esta ciudad.

Dada en Santander á siete de Enero de mil novecientos dos.—Eladio Gómez Calderón.—Por su mandado, Genaro Pérez.

### CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez de instrucción del partido de Villacarriedo en providencia dictada el 31 de Diciembre último en causa contra Antonio Gómez Ortiz y otros vecinos de Vega de Pas, por homicidio de Manuel Pérez, acordó citar á Juan Gutiérrez de Junco, de más de 60 años, por diosero, ambulante, natural de Párras de Llanes, para que el día 13 de Febrero próximo á las diez comparezca ante la Audiencia de Santander para declarar en el juicio oral de dicha causa, bajo apercibimiento de multa de cinco á cincuenta pesetas.

Villacarriedo 3 de Enero de mil novecientos uno.—El Escribano, Germán Serrano.

## Anuncios particulares

# SE VENDE

## PAPEL VIEJO

En la Imprenta de este periódico

## BANCO DE SANTANDER

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos, y por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca á los señores accionistas de este Banco á Junta general ordinaria para el día 10 de febrero próximo, á las cuatro de la tarde, en el salón del mismo.

En virtud de lo que preceptúa la regla 3<sup>a</sup> del artículo 39 de referidos estatutos, los señores accionistas deberán reclamar en Secretaría, durante los cinco días que preceden al señalado para la Junta, la credencial de asistencia á la misma.

Santander 25 de enero de 1902.—El Presidente de turno de la Junta de Gobierno, Enrique de Vial.

## QUINTAS

### REEMPLAZO DE 1902

### Asociación General Mútua

Gran Centro de Redenciones del servicio militar, establecido en Guadalajara bajo la Dirección del señor don Antonio Boixareu y Claverol.

Pesetas.

Operación garantizada por el tiempo que dura el servicio militar . . . . . 700

Esta misma operación se hace á plazos, entregando la mitad al suscribirse y la otra mitad para el 15 de Agosto próximo. . . . . 750

También se hacen operaciones á la prima fija.

Esta asociación responde por los 12 años que entre activo y reserva dura el servicio militar. Pídanse Circulares en los puntos de suscripción.

Delegación de Santander, General Espartero 7; Castro Urdiales, don Mauricio del Cueto; Laredo, don Antonio Cacho; Santoña, don Clemente Fernández; Ramales, don Arsenio de la Campa; Potes, don Manuel de las Cuevas; Torrelavega, don Isidro Bustamante; San Vicente de la Barquera, don Celestino Blanco; Reinosa, don Gumersindo Fernández.

4—3

Imp. de la Viuda de Atienza  
Lope de Vega, 4